

Órdenes Dáronos de la Prind. Y para que todo conste lo firmo
 en Baeza. fecha a diez y once de Mayo de mil setecientos y tres años =
 Manuel Ignacio
 Juan de Dios

Licencia al Sr.
 D. José Antonio de
 Melina para el
 Acto de
 Filosofía =

En las Escuelas, y Prind. de la Ciudad de Baeza a tres dias
 del Mes de Diciembre de Mill, siete cientos y treinta y tres años
 estando en la Capilla del Claustro de otra Prind. en la
 de ella, llamados como antes por Luis Alvarez, Pedel de la Prind.
 por el de la Prind. firmada de Sr. Rector, y de su cédula por Sr.
 el inspercutor Secretario, de que doy fe, y de que se dio dicto
 Pedel de Baeza fecha otro llamamiento, y dada la hora para
 que fueron llamados, asistieron los Sr. M. D. Domingo Paredes
 y Aguirre de la Prind. D. D. Alonso de Berrojo, y D. D. Gaspar
 de los Cabos, Dáronos de ella, y D. D. Manuel Lopez. Y juntos
 en forma de Plauto, y propuso el Sr. Rector como se vio suplicado
 a sus Sr. se acuerden a Plauto, y para conferir, y de luego sobre
 la licencia que pide el Sr. D. José Antonio de Melina, natural
 de esta Ciudad, y para hacer el Acto de en la facultad de Artes,
 y Filosofía. Lo oydo, y enmendado por otros Sr. lo que queda por
 el Sr. Rector, lo confirió, y acordaron dar la licencia que se
 pide. Del Cónsulado de Baeza, y hora para el Acto, lo dexaron al
 arbitrio del Sr. Rector. Acto acordaron de que doy fe =

Crucé mi
 Manuel Ignacio
 Juan de Dios
 Recd.

Licencia al Sr.
 Pedro Paredes para
 el acto de Bachiller
 en S. Theologia =

En las Escuelas y Prind. de la Ciudad de Baeza a veintidós
 dias del Mes de Abril de Mill setecientos y tres años
 estando en la Capilla del Claustro de otra Prind. de la facultad de
 Theologia llamados como es costumbre por Luis Alvarez Pedel
 de la Universidad de mandado del Sr. Rector y dada la hora para
 que fueron llamados asistieron Sr. M. D. Domingo Paredes
 Rector de la Universidad. D. D. Alonso de Berrojo, y D. D. Gaspar
 de los Cabos Dáronos de ella, y acordaron delo Sancho y dada

En hora como dho es, para que fueron llamados y juntos en forma de Claustro, por el Sr. Rector como habia suplicado de sus señas se juntasen a Claustro para conferir y resolver sobre la licencia que pide el Sr. D. Pedro Parria para hazer el Acto de Bachiller en ^{sa} Theologia. Y sido entendido por dho. que lo propuesto por el Rector, lo confirieron y acordaron dar la licencia que se pide del señalado dia y hora para el Acto lo dexaron al arbitrio del Sr. Rector. Así lo acordaron de que se sigue =

Ante mi
 Manuel Donato
 Secretario del Rector
 Cel.

Licencia al M. D.
 Andres de Espinosa
 para el Acto de Ba.
 en ^{sa} Theologia =

En las Escuelas, y Seminario de la Ciudad de Baeza a veinte dias del Mes de Abril de mill, setecientos, treinta y dos años. En la Capilla del Claustro de otra Univ. Los señores Doctores, y Maestros de ^{sa} Theologia, llamados como es costumbre por sus señas, Pedro de la Univ. de Granada del Sr. Rector; y dada la hora para que fueron llamados, asistieron los señores M. D. Domingo Rodriguez, Rector de la Univ. D. D. Alonso de Araya, y D. D. Pasqua de los Rios, la hora de ella, y D. D. Antonio de los Rios; y juntos en forma de Claustro, y por el Sr. Rector, como havia suplicado a sus señas se juntasen a Claustro, para conferir, y resolver sobre la licencia que pide el M. D. Andres de Espinosa para hazer el Acto de Bachiller en ^{sa} Theologia. Y sido, y entendido por dichos señores lo propuesto por el Sr. Rector, lo confirieron, y acordaron dar la licencia que se pide, y el dia, hora, y forma para el Acto lo dexaron al arbitrio del Sr. Rector. Así lo acordaron. De que se sigue =

Ante mi
 Manuel Donato
 Secretario del Rector
 Cel.

Licencia a los D. D. Juan Antonio de Sierra, D. Juan de Nobles, D. Lorenzo de Sierra, y D. Andres de Sierra para hazer el Acto de Ba. en ^{sa} Theologia =

En las Escuelas, y Seminario de la Ciudad de Baeza a once dias del Mes de Mayo, de mill, setecientos, treinta y dos años. En la Capilla del Claustro de otra Univ. Los señores Doctores, y Maestros de ella, llamados como es costumbre por sus señas, Pedro de la Univ. de Granada del Sr. Rector, y dada la hora para que fueron llamados, asistieron los señores M. D. Domingo Rodriguez, Rector de la Univ. D. D. Alonso de Araya, y D. D. Pasqua de los Rios, la hora de ella, y D. D. Antonio de los Rios; y juntos en forma de Claustro, y por el Sr. Rector, como havia suplicado a sus señas se juntasen a Claustro, para conferir, y resolver sobre la licencia que pide el M. D. Juan Antonio de Sierra, D. Juan de Nobles, D. Lorenzo de Sierra, y D. Andres de Sierra para hazer el Acto de Bachiller en ^{sa} Theologia. Y sido, y entendido por dichos señores lo propuesto por el Sr. Rector, lo confirieron, y acordaron dar la licencia que se pide, y el dia, hora, y forma para el Acto lo dexaron al arbitrio del Sr. Rector. Así lo acordaron. De que se sigue =

por un el infrascripto Rector, de que doy fe, y de que se dio
 el otro Bezel de baxes hechas otro llamamiento. Dada la
 hora para que fueron llamados, asistieron los señores M.^o D. Domingo
 Rodríguez, Rector de la Univ. D.^o D. Alonso de Suroyo, D.^o D. Ma-
 nuel Lopez, y M.^o D. Matheo de Molina; y juntos en forma de
 Claustro, propuso el R.^o Rector, como se havia suplicado a sus señorías
 se juntasen a Claustro, para conferir, y verdeen sobre la licencia
 que pide el Claustro en Rates, D. Juan Antonio de Pena,
 D. Juan de Abde, D. Lizente de Peña, y D. Antón de Pámez, para
 hacer los dichos cursos en la facultad de Artes, y Filosofía. Oydo,
 y entendido por otros señores. Lo propuesto por el R.^o Rector, lo confirió,
 y acordaron dar la licencia, que se pide, y el de examinar las
 horas para los dichos cursos al arbitrio del R.^o Rector. Así lo
 acordaron. Doy fe.

Ante mí
 M.^o D. Manuel Donato
 Rector de la Univ.
 de Baeza

Sección de Exami-
 naciones. Año de
 = 1732 =

En las Escuelas, y Univ. de la Ciudad de Baeza, a diez y seis
 días del mes de Mayo, de mill, setecientos, treinta y dos años. Estan-
 do en la capilla del Claustro de otra Univ. los señores Doctores, y Maestros
 de ella, llamados ante mí por sus señorías, Rector de la Univ.
 por zelar la especial firmada del R.^o Rector, y asentada por mí
 el infrascripto Rector, de que doy fe, y de que se dio otro Bezel
 de baxes hechas otro llamamiento. Dada la hora para que fueron
 llamados, asistieron los señores D.^o D. Alonso de Suroyo, D.^o D. Antonio de los Santos, M.^o D. Rodrigo Malvarán, M.^o
 D. Ignacio Martínez, M.^o D. Sebastián de Molina, M.^o D. Félix de
 Graño, M.^o D. Pedro Rodríguez, M.^o D. Juan de Pámez, y M.^o
 D. Antonio Calquendo. Y juntos en forma de Claustro, propuso
 el R.^o D.^o D. Alonso de Suroyo, como se havia suplicado a sus señorías
 se juntasen a Claustro para elegir Examinadores de los Estudian-
 tes, que se han de examinar para graduarse de Bachilleres en
 la facultad de Artes, y Filosofía, este presente año, según los
 del R.^o M.^o D. Pedro Rodríguez, y para los temas de neoplatones
 e examenes, que en otra Univ. se fueren hasta otra que ha
 seccion; Así mismo para tener las Rectorías de los dichos
 Estudiantes, y conferir, y verdeen sobre la licencia, que piden
 den en los derechos de sus señorías; y que para la seccion de los dichos
 Examinadores, en penam de su justificación poncian los ojos
 en personas que suposian mas conveniencias para oírlos y por
 el bien, y fomento de la Univ.; y proyectando a la seccion

hazer sauer d'as Penõias, como el D.^o D. Blas Jañerz Plañoz /
 Abad, Dignidad de la Iglesia Colegial del Jarte Max de San Estuan /
 del Puerto, y fallado a r'ico que fue en esta Pñid. en una de las de Jañer /
 nes, y d'ier, p'one se p'extenle Plaza de Inquiridõr, y para su logro /
 p'ide que esta Pñid. traxia al b. Inquiridõr General, y lo traxianõ el /
 logro de su p'extenion, en que esta Pñid. se deve entender, por ser /
 d'ixo de ella el otro D. Blas Jañerz Loydo, y entendiõlo por otros /
 d'ixos lo p'ropuesto por el b. P'ector, lo confiriõron, y acordaron /
 se escriua la otra juxta al b. Inquiridõr General, y para ello /
 d'ieron comission al b. D. D. P'ayre de los J'obos. Y en quanto a las /
 licençias para los Actos Secretos, axiõta de Penõias, y acordaron se den /
 las otras licençias, y el d'ia con d'ia, y honra para los Actos, lo /
 dexaron al arbitrio del b. P'ector. Asi lo acordaron de que doy fee =

Ante mi
 M. Fr. Manuel Llanudo
 Jauarrete de
 Rec.

Licençia al Ex.
 D. Joseph Ca
 dexas para el Acto
 de Pachilleria en
 Sta. Tridologia =

En las Cuevas, y Pñid. de la Ciudad de Caerz a nuebe /
 dias del mes de Junio de Mill, se traxianõ, y d'os /
 dias: Estando en la Capilla del Claustro de esta Pñid. los d'os /
 de la facultad de Sta. Tridologia, llamados ante d'icem por /
 Jui Alvarez, Bedel de la Pñid. por recula c'ezial p'ona /
 da del b. P'ector, y respondida por mi el imp'escrito Reve /
 tario, de que doy fee, y de que la d'os otro Bedel de sauer fecho /
 dicho llamamiento; y d'ada la hora para que fueron llama /
 dos, axiõron los d'os M. D. Domingo Rodriguez, P'ector de /
 la Pñid. D. D. Monio de Arroyo, D. D. P'ayre de los J'obos, /
 y honros de ella. Y unõron en forma de Claustro, y p'ropusõ el /
 b. P'ector, como havia supplicado a sus Penõias se juntasen a /
 Claustro, y para confenir, y responder sobre la licençia, que p'ide /
 el Ex. en d'ies D. Joseph Cañerz, Natural de la Ciu. de /
 Jaen, para hazer el Acto de Pachilleria en la facultad de la d'ada /
 Tridologia. Loydo, y entendiõlo por otros d'os lo p'ropuesto por /
 el b. P'ector, lo confiriõron, y acordaron con la l'iz. que se /
 p'ide, y el d'ia con d'ia, y honra para el Acto, lo dexaron al arbi /
 trio del b. P'ector. Asi lo acordaron, de que doy fee =

Ante mi
 M. Fr. Manuel Llanudo
 Jauarrete de
 Rec.

Vizenza al Ba.
D. Marcos Candres
de Biedma para
el Acto de Bachiller
en 1^a Teología

En las Escuelas, y univ. de la Ciudad de Baeza a veinte y tres
dias del mes de Junio, de mill, siete cientos, treinta y dos años:
estando en la Capilla del Claustro de dicha univ. por el Sr. D. Juan
facultad de Sta. Theologia, llamados ante diem por sus
Aluargos, y Catedel de la univ. por fecha de especial firmada
del Sr. Rector, y representada por mi el infrascripto Procurador,
de que doy fee, y de que se dio otro Catedel de traer
hecho otro llamamiento. Y clata la hora para que fueron
llamados, asi tambien los Srs. M. D. Domingo Rodriguez,
Rector de la univ. D. D. Alonso de Arroyo, y D. D. Juan de
los Jeros, Patronos de ella. Y juntos en forma de Claustro,
propuso el Sr. Rector, como havia supplicado a su Señoria
se juntasen a Claustro, y para conferir, y verbiene sobre la li-
zenzia, que se pide el Ba. en Biber. D. Marcos Candres de
Biedma, natural de la villa de Biedma, y para hacer el
Acto de Bachiller en la facultad de Capitulo de Teologia. Y oido,
y entendido, por otros Srs. Lo propuesto por el Sr. Rector, se
confirieron, y acordaron dar la lizenzia, que se pide, y el
señalar ella, y hora para el Acto, lo dexaron al arbitrio
del Sr. Rector. Asi lo acordaron, de que doy fee

Ante mi
Manuel Linares
Secretario

Claustro en que
se trata de la
incorporacion en
esta univ. del Ba.
D. Manuel Nieto
Arqueto

En las Escuelas, y univ. de la Ciudad de Baeza a veinte y tres
dias del mes de Agosto, de mill, siete cientos, treinta y dos años:
estando en la Capilla del Claustro de dicha univ. por el Sr. D. Juan
facultad de Sta. Theologia, llamados ante diem por sus Aluargos,
y Catedel de la univ. por fecha de especial firmada del
Sr. Rector, y representada por mi el infrascripto Procurador, de
que doy fee, y de que se dio otro Catedel de traer hecho dicho
llamamiento; y clata la hora para que fueron llamados, asi
tambien los Srs. M. D. Domingo Rodriguez, Rector de la univ.
D. D. Alonso de Arroyo, y D. D. Juan de los Jeros, Patronos
de ella, y M. D. Juan de Herrera. Y juntos en forma
de Claustro, propuso el Sr. Rector, como havia supplicado a
su Señoria se juntasen a Claustro para tratar, conferir, y

Resoluen, sobre la incorporacion que se pretende en esta Univ. el
 Bachiller en Artes D. Manuel Lopez Nieto y Berenguel, natural de la Plaza
 del Curbo, graduado de tal Bachiller en Artes en la Universidad de
 Orihuela, el qual presentaba un titulo del dho grado, dado por Thomas
 Garcia Vecel. de dha Universidad y firmado por el Sr. Presidente de la Cancilleria de
 ella escrito en pergamino en lengua Latina y al parecer autentico
 el qual leyó en la letra es el vna scripta. etc. en dho Caubro Ven
 leido todo por dho. ^{que} Acordaron Verben, e incorporar en esta
 Univ. con tal que primero se sufre una dicitada y examen
 en la dha facultad de Filosofia y para ello nombraron por
 Examinadores a los Sr. D. D. Alonso de Torres, Sr. D. Hernando
 Bravo, y Sr. D. Pedro Padilla y que aprobado por dho. Sr. el
 dho. Examen sea recibida e incorporado en esta Univ. el
 Sr. D. Juan Lopez y dem. Perseguimento e incorporacione se
 ponga fazon en el libro de libros y grados desta Universidad
 que de presente corre sin lo determinaron y acordaron los
 doctores y profesores

Manuel Nieto
 Rec.

Seccion de J.
 Reson Año de
 1732 =

En las Escuelas, Univ. de la Ciudad de Baeza a nueve dias del
 mes de Septiembre, de mill, setecientos, treinta y dos años. Estan-
 do en la facultad del Plauto de otra Univ. los Sr. Doctores, y Ma-
 nros de ella, como lo han de ser, y acordaron para la Eleccion
 de nuevo Rector de la Univ. a que asistieron los Sr. M. D. Domi-
 go Rodriguez, Rector de ella, M. D. Alonso de Araya, y D. Don
 Gaspar de los Jober, Sabores, M. D. Antonio de los Santos, M.
 D. Juan de Herrera, M. D. Fran. Lopez, M. D. Fe. de Cueva,
 Jovencillo Mayor por la facultad de Filosofia, M. D. Antonio Cal-
 quendo, y M. D. Pedro Padilla; y acordaron dize a la Univ. del
 Espiritu S. Juntos en forma de Plauto, y por ser el Sr. Rector, como
 hauiendo sido el Amigo de otro Plauto para elegir nuevo Rector
 de la Univ. por haver cumplido el tiempo de su oficio, supli-
 ca a otros Sr. que presentandose las Ovichas fa. Mas que habian
 estado en el cumplimiento de su obligacion, pusiesen su Censura
 los dho. para la que se lección en suora benevenida, que des-
 empenando su obligacion, enmendase los años, que en el tiempo
 de su gobierno hubiese cometido. Avisa y por questa Respondio en

nombre del Claustro, el R. P. D. Alonso de Arcejo, como Sabana mas
 antiguo, dando las gracias al R. P. D. Pedro, por el zelo, y diligencia
 con que se haia trabajado en el tiempo de su officio, en que no solo
 vio haia hauido que disminuir, sino es mucho a qualquiera
 que haia de ser nombrado, que ayundez: y acordando a la
 nueva eleccion; Lo el impetrante Pedro Lario, di zedu las a los
 señores que por Estatuto tienen derecho a votar en esta eleccion,
 y voto escritos en otras zedulas los nombres de los señores que
 podian ser electos, y hauiendo votado secretamente, y
 recibidos los votos, contados, y leydos en mi presencia, por
 otro R. M. D. Fran. de Arcejo, Consielario Mayor, por la facultad
 de Filosofia, salio Vee Recto, por R. P. D. D. de la Prud. el R. M. D.
 D. Domingo Rodriguez, Rector de la Iglesia Parrochial de S.
 P. de esta Ciudad, quien acepto el otro officio de Rector
 de la Prud. y hauiendo hecho el Juramento acostumbrado en
 manos del R. P. D. Alonso de Arcejo, dio al Claustro las
 gracias de favor, que le haia hecho, comanto en señal de
 posesion el Supar, que le correspondia por su officio. Y luego
 inmediatamente otros señores nombraron por Consielario Mayor, por
 la facultad de Sta. Theologia al R. P. D. Antonio de los Rios,
 y por Consielario Mayor por la facultad de Filosofia, al R.
 M. D. Pedro Rodriguez, los qual les admitieron otros officios,
 y hicieron el Juramento acostumbrado. Primamente se voto mi
 officio de Vee Recto, y hauiendo salido Vee Recto por la bene-
 diction de la Prud. di a la Prud. las gracias por el favor que
 me haia. En dicha forma se finalizó el otro Claustro, de
 que doy fe =

Manuel Donato
 Rector

Nombramiento de la Ciudad de Baza a diez y siete dias del mes de Septiembre
 de mill, setecientos, treinta y dos años: amee con el Vee-
 recto de las Escuelas, y Prud. de esta Ciudad, y señores infra-
 scriptos, y con el R. M. D. Domingo Rodriguez, Rector de la
 Iglesia Parrochial de S. P. de esta Ciudad, y Rector
 de otra Prud. de Lario: que nombrava, y nombra por Vee Recto
 de la otra Prud. al R. M. D. Fran. de Arcejo, y a Theobaldo

Durante, y Dicon de la Iglesia Parrochial de S. M. de esta
Ciudad; en abstracion á sus Ombras y presentas de Pintado, y de las, pa-
ra que en ausencias, y empesentades exenta el de fante officio
de ~~Presbitero~~, el qual accydo, y conde de las ~~ss. de~~ Sr. Don
Alonso de Anayo, D. D. Taysan de los Pobos, y D. D. Antonio
de los Cantos, vecinos de Baeza, y lo el Secretario, que pre-
sente fui. *Yo fice* =

Yo fice
Manuel Donato
Secretario

Reunion de Jonsi-
liarios Menores
Año de 1732 =

En las Escuelas, y Univ. de la Ciudad de Baeza a veinte
dias del Mes de Septiembre de Mill, y setecientos, treinta
y dos años. Estando en la Capilla del Claustro de esta Univ.
los ~~ss. de~~ Doctores, y Magistros de ella, llamados antes de tem-
por sus Alcaides, y del de la Univ. por cedula especial
firmada de S. Rector, y yunctada por uniz, e imprescripto
Secretario, de que doy fce, y de que sacio otro Decret de traer
sechos otros llamamientos, y elada la trova para que fueron llama-
dos, asistieron ~~ss. de~~ M. D. Domingo Rodríguez, Rector de la
Univ. D. D. Alonso de Anayo, D. D. Taysan de los Pobos, Sabro-
nos de ella, D. D. Antonio de los Pobos, M. D. Juan de Herrera,
y M. D. Pedro Padilla. Y juntos en forma de Claustro, y no puso
el R. Rector, como havia supplicado á sus Señorías se juntasen
á Claustro para el fin Jonsiliarios Menores de la Univ. Biblio-
tecarío, Repositorio y Administracion de la Arca, y facultades,
y fiscal de la Univ. Y rautentose tocado como es costumbre
salieron Rector por Jonsiliarios Menores de la Univ. los ~~ss. de~~
M. D. Juan ~~de~~ Juan Lopez, y M. D. Pedro Padilla, que lo fueron
el año pasado, y en este se han veclido por falta de supletos elegi-
bles, y rautenon el Juramto acostumbrado en manos del Rector. Y
otros ~~ss. de~~ del Claustro nombraron por Repositorio de la Arca y facultades
de al ~~ss. de~~ D. Alonso de Anayo, y por Bibliotecario al ~~ss. de~~ D. Juan
de los Pobos, y por fiscal de la Univ. al ~~ss. de~~ M. D. Juan Martínez,
de todo lo qual doy fce. *Yo fice* =

Yo fice
Manuel Donato
Secretario

nos de ella. D. D. M. de los Santos, M. de Herrera
M. de Juan de Herrera M. de Juan Lopez de Pedro
Rodriguez. M. de M. de Salguero y M. de Pedro de Villa
y otros en forma de Causa y como el R. N. de la Com. de
los Diputados de la Tenencia de Sevilla a Causa para su
dicha Causa, que el Rey N. S. que Dios se ha servido
escribir esta Carta, la que le da por fin en dho Causa
se halla en el Libro siguiente.

El Rey = Benigno Rector y Causa de la
Univer. de Baeza. habiendo escrito a N. S. P.
Padre para que se sirva dar su verum-
nata definicion de la sagrada M. de
la Purissima Concepcion de N. S. para
dado años Ministros en la Corte de Roma,
Continuen en dho Real nombre las instancias
complementarias a tan grado y debito fin, hechas
y hechas ordenadas y encargadas como lo ha sido
para que se continuen con dichas instancias
para la definicion de esta sagrada M. de
haziendose por vuestra parte con celeridad
La mas humilde y Reverente Suplica p.
que se digne concluir y determinar esta
Causa con deseada de los Reles y la Carta
que en esta deuto escribiere, la dem. y
dize a los años del dho de Baeza de
el Rey N. S. Don Alonso para que se dixera
a Roma que en el dho de Baeza de el
dho de 24 de el dho de 1532 = Yo el Rey
Don Juan del Rey N. S. Don Lorenzo de
Baeza Rey.

Y oída y entendida la dho Carta por dho R. de la Com. de
nos que en dho y por dho de Baeza y praxique lo que
el Rey N. S. de la Com. de Baeza. M. de Juan de
de Herrera para formar la Carta que ha de ser Respuesta
a la dho Carta y para escribir la que el Rey N. S. manda
a la dho de Baeza Com. de Baeza para escribir al R. N. de
Lopez de las Doblas, fando de la Prudencia y discrecion de

253
Hoy se cumplen en la obligacion de este Cabildo
El Rector de que Bayle =

Ante mi
M. D. Manuel Ignacio
Pauzante
P. D.

Lizenzia al Ca. En las Escuelas, y Univ. de la Ciudad de Baza a 16 de Mayo de
D. Antonio de Quezada para el Acto de los Años: Estando en la Juynta del Claustro de otra Univ.
de Bachiller en ¹⁷ de la facultad de ¹⁷ Teologia, llamados ante diem
Teologia = por sus Abogados, Rector de la Univ. por fecha especial fir-
mada del R. Rector, y Dependencia por mi el infrascripto Secre-
tario, de que Bayle, y de que a otro Acto del Claustro de Baza se-
do otro llamado ¹⁷ de la facultad de ¹⁷ Teologia, llamados ante diem
mados, asistieron los señores M. D. Domingo Rodriguez, Rector
de la Univ. D. D. Alonso de Baroja, y D. D. Gaspar de los
Jeros, y otros de ella; y juntos en forma de Claustro, y por que
so el R. Rector como causa suplicada a su Venor. se juntaron
a Claustro, para conferir, y verdeen el Acto de Teologia, que pide
el Ca. en este D. Antonio de Quezada, natural del Lugar
de Baxilax, para hacer el Acto de Bachiller en la facultad de
Teologia. Lo qual, y dependido por otros 11. Lo qual puesto por
el R. Rector, lo confirmaron, y acordaron dar la lizenzia, que se
pide. De la cual se da, y sona para el Acto, lo desponen al
arbitrio del R. Rector. Asi lo acordaron. Bayle =

Ante mi
M. D. Manuel Ignacio
Pauzante
P. D.

Acuerdo para exam-
in Carra al Rey En las Escuelas, y Univ. de la Ciudad de Baza a 16 de Mayo de
N. S. Laos 17. y que se otorga del Mes de Enero de Mill, sietecientos, cuenta
de la familia de ¹⁷ de los Años: Estando en la Juynta del Claustro de otra Univ.
Castilla = ¹⁷ de ella, llamados ante diem por sus Abogados, Rector
de otra Univ. por fecha especial firmada del Venor Rector